

Riobamba, 11 de agosto del 2022 Oficio No. 407-DFCPYA-UNACH

Mg.Fc Alianne Araujo Pirela COORDINADOR DE GESTION DE BIBLIOTECA Presente

De mi consideración:

El Decanato de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas en virtud de las atribuciones que le confiere el Estatuto de la Universidad Nacional de Chimborazo en su Art. 144, literal a) expresa: "Decano, máxima autoridad académica de la Facultad, responsable de la gestión estratégica";

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Chimborazo, en su Art. 146, numeral 16, determina que es atribución del decano de la Facultad resolver las solicitudes de personal académico, administrativo y estudiantes que no sean competencia expresa de órganos de mayor jerarquía"

RESUELVE

Resolución No. 407-DFCPAYA-UNACH.- Oficiar a la Coordinadora de Gestión de Bibliotecas, a fin de solicitar la no publicación en el repositorio de tesis de la Universidad Nacional de Chimborazo el informe final del Proyecto de Investigación (Tesis) titulado "LOS COSTOS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DEL SEGMENTO 1 DEL CANTÓN PÍLLARO DURANTE EL PERIODO 2020", de la Srta. PIEDAD NARCIZA NARANJO QUICALIQUIN, quien realizó su investigación en el marco del Grupo Semillero "Contable y Tributario" del Grupo de Investigación Análisis Contable, Tributario y de Auditoria para el Desarrollo Económico y Social (ACOTADES) y bajo la tutoría del Mgs. Iván Arias González.

Sin otro particular, me suscribo de Usted.

Atentamente,

Ec. Abg. Patricio Sánchez Cuesta

DECANO DE LA FACULTAD

Elaborado; Maritza L









